

1979

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 28 DIC 2012



**VISTO** el expediente N° 2416-5679/12 del Instituto de la Vivienda, Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporal en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de Valeria Inés RIGONE con encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y



**CONSIDERANDO:**

Que dicha designación se promueve para desempeñar tareas técnico-jurídicas en el ámbito de la Subadministración General;

Que tal designación se compensa con la baja de la agente Mabel Corina Rosa MODANESI, quien cesó en el cargo a partir del 31 de diciembre de 2011 por finalización de su designación como Personal Transitorio Mensualizado;

Que la Dirección General de Administración del citado Organismo a través de la Dirección Económico-Financiera acredita los fondos necesarios para asegurar el pago de la obligación asumida hasta el momento de su extinción, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes su cumplimiento;



Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que a fin de garantizar la continuidad y cumplimiento de los servicios de la Subadministración General del Instituto de la Vivienda, procede tal designación, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del 2012;

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*

1979

*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a Valeria Inés RIGONE (DNI N° 25.476.671, Clase 1976), para realizar las tareas que se consignan en los considerandos del presente, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 21 del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, dentro de la Planta Temporal en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, con encuadre en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley antes citada y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 -, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 2. Organismos Descentralizados, Jurisdicción 14 -Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 042 - Administración General del Instituto de la

*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

Vivienda, ACE 001, Finalidad 3, Función 7, Fuente de Financiamiento 1.2, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 02, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 14.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y de Economía.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1979**

**ALEJANDRO G. ARLIA**  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires